

ACTA NÚM. 8/2012, DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA "FERNANDO DE LOS RÍOS"

En Sevilla a 02 de febrero de 2012

Asistentes:

En representación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía:

Ilmo. Sr. D. Luis Nieto Ballesteros, Viceconsejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, quien preside la sesión por Delegación del Excmo. Sr. Consejero D. Antonio Ávila Cano.

Ilmo. Sr. D. Juan María González Mejías, Secretario General de Innovación y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Ilma. Sra. D^a. Eva Piñar Martínez, Directora General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

En representación de las Diputaciones Provinciales:

Ilmo. Sr. D. Amós García Hueso, Diputado Delegado de Empleo y Promoción Económica de la Excma. Diputación Provincial de Almería.

Ilmo. Sr. D. Antonio García Ortega, Diputado del Área de Presidencia y Coordinación de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Ilmo. Sr. D. Adolfo Molina Rascón, Diputado de Comunicación y Nuevas Tecnologías de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

Ilma. Sra. Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta Primera y Delegada de Fomento y Obras Públicas de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Ilma. Sra. D^a Esperanza Cortés Cerezo, Diputada de Desarrollo Local, Innovación, Medio Ambiente y Agricultura de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

Ilmo. Sr. D. Francisco Reyes Martínez, Presidente la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Ilma. Sra D^a. Leonor García-Agua Juli, Diputada de Informática y Nuevas Tecnologías de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

Ilma. Sra. D^a Dolores Bravo García, Diputada de Empleo e Innovación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

En representación del Consorcio “Fernando de los Ríos”

D. Juan Francisco Delgado Morales, Director General del Consorcio Fernando de los Ríos.

D. Ildefonso Cobo Navarrete, Secretario General del Consorcio “Fernando de los Ríos”.

La sesión se celebra en la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en c/ Albert Einstein s/n. Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja- Planta Baja – Sevilla, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación Acta Consejo Rector 13 enero 2012.
- 2.- Aprobación de los Presupuestos del Consorcio para el año 2012.
- 3.- Propuesta para la transformación jurídica de la entidad.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, el Sr. Presidente la declara abierta la sesión cuando son las 11.20 horas, tratándose los siguientes asuntos:

1.- Lectura y aprobación Acta Consejo Rector 13 enero 2012.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los representantes de las Diputaciones Provinciales, aclara que este Consejo se realiza como continuación a la anterior sesión conforme al requerimiento por parte de las Diputaciones de Almería, Málaga, Córdoba, Cádiz y Granada, para tratar con más detenimiento los puntos de Presupuestos 2012 y la propuesta de transformación jurídica.

Propone el desarrollo de próximas reuniones en turnos rotatorios por las diferentes provincias.

Realiza una cuestión previa general sobre la grabación audiovisual de la sesión. No objeciones, aunque el Sr. D. Amós García aclara que ha de ser reproducido íntegramente.

El Sr. Presidente pregunta si están todos de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión anterior, el Sr. D. Antonio García Ortega (en representación de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz), aclara que hay una errata en los apellidos, en el punto 6 del Acta y se toma nota de ello.

No habiendo más intervenciones, el acta queda aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo.

2.- Aprobación de los Presupuestos del Consorcio para el año 2012.

El Sr. Presidente comienza recordando que a petición de 5 diputaciones se acordó celebrar una sesión extraordinaria con el fin de estudiar con más detenimiento los presupuestos del año 2012 y la propuesta de transformación jurídica. Indica que se ha presentado unas alegaciones en bloque firmada por las cinco Diputaciones (Almería, Málaga, Córdoba, Cádiz y Granada), que mostraron su no aceptación a los presupuestos presentados. El Sr. Presidente procede a dar paso a cada Diputación por orden alfabético para aclarar cada uno de los puntos presentados en las alegaciones.

Cede la palabra al representante de la Diputación de Almería, D. Amós G^a Hueso. Indica que la intención de la Diputación es votar a favor del presupuesto teniendo en cuenta esas alegaciones y matizando que en el punto que indica “una reducción al personal del Consorcio en un 5%” sería con la exclusión de los Dinamizadores Territoriales, ya que se entiende que se les ha aplicado esa reducción anteriormente, las alegaciones indica, son un acto de coherencia y para garantizar la supervivencia de este proyecto.

Toma la palabra el Diputado de Córdoba, D. Adolfo Molina, indica que su intención es sacar adelante el presupuesto teniendo en cuenta las medidas que se están tomando en todas las instituciones de reducción de gastos que por

ende han de aplicarse al Consorcio, que están por la labor de llegar a un acuerdo y no ponen en duda en ningún momento el proyecto Guadalinfo.

Toma la palabra el Diputado de Cádiz, D. Antonio García Ortega, secunda lo comentado por sus compañeros, indica que leída la documentación referente al presupuesto hay medidas que se pueden aplicar, continúa exponiendo que si se hace la comparativa de presupuestos ejecutados en partidas como arrendamiento existe una subida respecto al 2010 de 14.149€, en el tema de sueldos, con 8 empleados menos respecto al 2010 encontramos un incremento sustancial, menos empleados y más costo. En relación a las dietas en 2010, 31.062€ y en 2012 hay un incremento de un 35%, por lo que estas propuestas en realidad son volver a los gastos que se tenían en el año 2010.

Toma la palabra D^a. Luisa M^a G^a. Chamorro, Vicepresidenta de la Excm^a. Diputación Provincial de Granada, quien alega que dada la situación actual en la que se encuentran todas las entidades incluidos ayuntamientos y Diputaciones, entiende que la reducción sugerida de alguna de las partidas del presupuesto no influyen para que el proyecto Guadalinfo siga adelante, apoyando en pleno el proyecto.

La Diputada de Huelva, D^a Esperanza Cortés añade que estos presupuestos presentados son una estimación que a lo largo del desarrollo se considerará si se puede reducir o no como se ha venido haciendo en presupuestos anteriores.

El Presidente de la Diputación de Jaén indica que después de un detallado estudio de los presupuestos, muestran su respaldo a los presupuestos y confían en que los responsables del Consorcio tienen en cuenta todas las medidas de austeridad que se están aplicando en todas las administraciones.

El Presidente toma la palabra y antes de dar paso a la Diputada de Málaga aclara, respetando todo lo hablado en la mesa, si es posible la defensa punto a punto de cada una de las alegaciones presentadas en conjunto por las 5 Diputaciones para que sea más fructífera la sesión.

Cede la palabra a la Diputada de Málaga, D^a Leonor G^a-Agua, quien afirma "existen dos líneas, las alegaciones son una propuesta con el fin de debatir y llegar a un consenso entre todos, aclara que el proyecto Guadalinfo y Consorcio son una herramienta de las Diputaciones y de la Junta. No es un

Diputaciones sin excepciones han velado por el proyecto (el Diputado de Almería lo confirma), no se puede utilizar el Consorcio como medio político, este es el único Consorcio que por su buena fe ha visto bloqueado el presupuesto, con lo que espera que se llegue a un acuerdo fructífero, sin mediaciones políticas y sin eslóganes aclarando su posición por llegar a un acuerdo como representante que es de la Consejería de Economía, que sufraga la amplia mayoría de los fondos del Consorcio. Hay que llegar a un acuerdo, tener una actitud proactiva y constructiva.

El punto primero que plantean las alegaciones trata de la reducción de un 20% de los salarios de Altos cargos, incluidos Jefes de Área y Directores, el Presidente aclara que los Jefes de Área y los Directores no son altos cargos, no tiene base jurídica ni financiera, no se puede hacer una enmienda sin base, sólo hay un alto cargo que en este caso sería Juan Francisco Delgado; pide encarecidamente que la terminología que se utilice sea exacta y rigurosa para no llevar a confusión. El segundo punto referente a la desaparición del Secretario del Consorcio cuyas funciones serían asumidas por los Secretarios de las Diferentes Diputaciones de modo rotatorio ahorrando así el coste. Aclara que actualmente el Secretario del Consorcio tiene una dedicación parcial al Consorcio ya que lo compatibiliza con sus funciones de Secretario en otra corporación inicial. Todos los Consorcios tienen una figura de Secretario, tal y como figura en los Estatutos del Consorcio, no se entiende que en un escenario presupuestario figure este punto cuando no tiene una dedicación absoluta, este punto se aclarará posteriormente.

En referencia a la alegación de la reducción de un 5% del resto de personal del Consorcio, solicita que se le matice si en este ahorro estimado por las Diputaciones están excluidos los Dinamizadores Territoriales,(no hay respuesta), aclara que está acogida ley de presupuestos de Comunidad autónoma que a su vez tiene de referencia a la legislación básica del Estado que figura en los Presupuestos Generales del Estado, con lo que cuando el Estado ha mandado que hay que reducir un 5% los salarios del personal público se han bajado en el Consorcio, cuando el Estado ha mandado que a los altos cargos, y aclara que sólo hay uno, se tiene que hacer una rebaja en

sus retribuciones se le ha bajado por encima el 5% según indicación del Estado. Pregunta a las Diputaciones si estas reducciones que están exigiendo al Consorcio se están aplicando en sus instituciones y a sus Consorcios que están a su cargo, aclara que no entiende porque se le quiere aplicar esta reducción sólo exclusivamente de manera al personal del Consorcio Fernando de los Ríos, siendo una medida discriminatoria ya que no se aplican en un ninguna otra entidad. No se va a permitir, ya que no hay base ni coherencia en esta alegación.

Respecto a la alegación de la reducción de costes de un 50% en el alquiler, comenta que se ofrece mandar al Director del Consorcio para que en un plazo máximo de 6 meses eleve a la Comisión Ejecutiva un planteamiento de posibles ubicaciones de ahorro de alquiler, de momento no hay constancia de una sede con las necesidades necesarias.

Relativo al 40% en la reducción de dietas del personal. En el año 2010 se presupuestó 60.000€, en el 2011 se planteó un ahorro del 30% con lo que quedó 42.000 € y el presupuesto de 2012 se procede a la congelación de esos 42.000€. Se tratará más tarde con el Director General del Consorcio.

La última alegación referente a la eliminación del Encuentro Anual de Dinamizadores la Consejería hace una apuesta por este Encuentro sin fisuras, no se va a renunciar a este Encuentro, ya que es un Encuentro muy potente para reforzar la formación del personal, hemos sido referentes a nivel mundial con personalidades como Negroponte y no se quiere que se pierda el liderazgo que se muestra el Consorcio a nivel mundial con este evento.

Para resumir y ser más proactivo el Presidente indica que se va a mantener el salario de los trabajadores sin ningún tipo de discriminación a lo que dice la Legislación básica del Estado, actualmente acordado en una congelación de salarios. No se procederá a la modificación de estatutos ya que las tareas, los cometidos y competencias que desempeña el Secretario con una jornada parcial del 30% de dedicación parecen mesurados y sostenibles. Respecto al arrendamiento ya hemos visto que se realizará una propuesta en la Comisión Ejecutiva, y en referencia a la reducción de gastos en las dietas, ya se han rebajado un 30% respecto al 2010 y como medida de acuerdo una reducción

del 10% con respecto al 2011, que en total sería un 40% de minoración el presupuesto del 2012 respecto al 2010. Todo aquello que pueda sufrir una minoración y pueda ser sostenible se hará. El Encuentro es una figura a mantener.

Cede la palabra a Juan Francisco Delgado para aclarar el tema de las Dietas.

Juan Fco. Delgado aclara para aquellos que no lo sepan que los Dinamizadores Territoriales son completamente diferentes a los Dinamizadores Locales, los Dinamizadores Territoriales son personal del Consorcio y atienden cada uno a 30-35 Dinamizadores Locales cada uno, este personal se desplaza todos los días a los municipios, 2 veces al mes cada municipio. Hay variaciones presupuestarias ya que el planteamiento de itinerarios se ve modificado. A tener en cuenta que una merma en la dietas es una merma en la atención a los municipios, se hará una reducción que no vaya en perjuicio de los municipios.

Toma la palabra el Diputado de Cádiz, expone que la actitud con la que ha venido al Consejo Rector es de diálogo, y después de escuchar las alegaciones del Presidente, aclara que las afirmaciones de venir con eslóganes... no es la intención, no ha venido a hacer política, insiste en que sólo lee los datos facilitados por el Consorcio, que su intención es llegar a un acuerdo y que los Estatutos no los aprobó personalmente, que no se ha utilizado el tema del presupuesto para hacer un bloqueo, en el último Consejo Recto todos se sorprendieron del bloqueo de los presupuestos ya que desconocían que se necesitase un mínimo del 55% para la aprobación. Desde luego hay discrepancias en el presupuesto, se puede coincidir o no, se ha llegado para conseguir un acuerdo. No hay ninguna desconfianza respecto a los representantes del Consorcio. El tema del Secretario no es por la persona específica sino como una medida de ahorro. Desde el principio todos sabemos la labor positiva de Guadalinfo y nadie quiere que desaparezca, queremos que tenga más alcance. No existe la ligación entre presupuestos del Consorcio y mantener el proyecto Guadalinfo. Hay muchas instituciones que siguen con presupuestos prorrogados de otros años, es una práctica habitual en Ayuntamientos, Diputaciones... lo recomendable es tenerlos pero muchas veces por circunstancias no es factible, no significa el cierre ni dejar caer que

pone en riesgo nada. Que no haya ocurrido nunca no es ni bueno ni malo, siempre hay una primera vez. En la anterior reunión del día 13 se quedó en llegar a algún acuerdo en este Acuerdo. Se podía haber dialogado antes de este Consejo, hubiese sido lo más lógico. Respecto a la reducción del 20%, aparte de lo propuesto por ley, en el año 2010 se realizó una reducción en la Diputación de Cádiz de un 15% y en el año 2011 una reducción del 5%, atendiendo en las circunstancias en las que estamos, un total del 20%. Con respecto al tema del Secretario, nadie ha dicho que tenga dedicación sea exclusiva, el resto de Secretarios que asisten a los Consorcios y empresas de las Diputaciones no cobran 19.000 como figura en el presupuesto, hay que buscar una alternativa. El 5% de reducción al personal, excluyendo a los Dinamizadores Territoriales, esta solicitud atiende a que existe una diferencia entre en el sueldo entre los Dinamizadores Territoriales y el personal de sede del Consorcio. Respecto al arrendamiento y pese a no vivir en Granada conoce de sedes de 2.000 m² y costar su arrendamiento alrededor de 5.000€ que recientemente han sido alquiladas. Está convencido que se puede bajar el coste. El tema de reducción de dietas si sabe que se toma de referencia las dietas de años anteriores, con las estimaciones de cambio, siempre se producen desviaciones es inevitable, no es descabellado pedir una reducción. Respecto al Encuentro lo ve muy útil el intercambio de experiencias y proyectos, pero hay que aplicar las tecnologías de la información a través de sus diversos mecanismos para que se puedan producir estos intercambios sin desplazamientos. Puede que haya llegado el momento de replantear el mecanismo, mismo objetivo, otros medios, con ayuda de esos patrocinadores externos. El objetivo de todas estas aclaraciones es que se hable, se matice y se llegue a un acuerdo, propone se avance siendo más productivo. Temas como las filtraciones a los Dinamizadores del anterior Consejo Rector, con alteraciones en el mensaje transmitido no se pueden permitir para que no se lleve a confusión.

Toma la palabra el Presidente, respondiéndole que está de acuerdo con que es la actitud productiva la que hay que mantener, que en este Consejo Rector hay

que tomar decisiones y el Diputado de Almería había indicado el apoyo sin fisuras al proyecto.

El Diputado de Almería aclara que en su anterior intervención no le han dejado terminar su exposición que no le ha parecido correcto.

El Presidente se excusa y le pasa la palabra.

Habla D. Amós G^a Hueso, Diputado de Almería. Empieza comentando que su intención era plantear varias cuestiones en común, aclarando que quiere sacar el proyecto hacia delante como todos, que no quiere que se lo atribuya uno u otro sino que salga adelante.

El Presidente retoma la palabra aclarando que el Consorcio es un instrumento muy importante y que si se pretende una medida de austeridad, el prorrogar los presupuestos supone un 6% más de presupuesto. Cede la palabra al Presidente de la Diputación de Jaén, Francisco Reyes, indica que teniendo en cuenta todas las medidas de austeridad que se están tomando por parte de todas las instituciones sin rebajar la calidad del servicio, que también se aplican en este Consorcio, hay que tener en cuenta que medidas se quieren aplicar ahora en el territorio para que no baje la calidad de este servicio. Quienes administran recursos gastan partidas específicas porque el servicio se requiere, el presupuesto que se tenga que gastar en las dietas para que se cubra el servicio no se puede reducir. Respecto al alquiler está seguro que desde el Consorcio se está revisando uno a uno los gastos de arrendamientos, suministros... para que sean los más austeros posibles, hay que optimizar el dinero asignado. La figura del Secretario figura en los estatutos y la propuesta de rotar con los Secretarios de las Diputaciones no la asume, ya que el gasto ocasionado ya no estaría dividido entre todos los Consorciados sino sólo por las Diputaciones, ya que la Consejería no pondría ningún recurso de personal según el planteamiento propuesto por las Alegaciones expuestas. Ese personal propio tendrá gastos que no quieren asumir desde su Diputación. Las conclusiones son de carácter personal, lo importante son los resultados que se saquen ya que hay mucha gente pendiente por diversos motivos del resultado del Consorcio, se tiene que hacer un esfuerzo por llegar a un acuerdo ya que

los temas que se están tratando son menores, si hay que hacer modificaciones se harán en las diferentes partidas.

El Presidente da el turno de palabra a Juan Franco Delgado que comienza aclarando que muchas veces los conceptos generales tienen diferentes interpretaciones, respecto a la reducción de los Altos cargos ratifica lo dicho por el Viceconsejero y aclara que el único alto cargo es él como Director General y que está asimilado en cuanto sueldo y categoría a los Directores Generales de la Junta según los presupuestos estipulados para estos cargos según la Junta de Andalucía, el resto son 2 Directores de Departamento con su contrato, previa selección, de alta dirección, igual que el resto del personal; los jefes de área son mando intermedios similares a los Jefes de Servicio de cualquier Diputación, e indica que no están asimilados a los Altos Cargos, esta estructura está planteada según las funciones, cada valoración del puesto tiene una titulación exigida, cada perfil (con expediente) obedece a una función distinta, un ingeniero no cobra lo mismo que un DT que se le exige una titulación media. La titulación exigida para los DTs es media puesto que haciendo referencia a un acta anterior en el que se aclara que las 8 Diputaciones en el modelo antiguo gestionaban el territorio a través de sus propios Coordinadores, la mayoría de estos coordinadores tenía el título medio, si se exigía con el nuevo modelo una titulación superior muchos de ellos quedaban fuera por lo que a petición de las Diputaciones se fijó un perfil de titulado medio. Un titulado medio en el Consorcio cobra lo mismo estando en sede o estado en el territorio, los salarios se basan en la categorías.

Respecto a la sede, muestra su asombro respecto al ejemplo de sede indicada por el Diputado de Cádiz y asegura que si encuentran una similar no habrá ningún problema teniendo siempre en cuenta que el cambio realizado costó en su momento 16.000€ que en su momento corrió a cargo de la empresa arrendataria que por lo momentos en los que estamos se ofreció a gestionarlo a coste 0. Se realizó un estudio sin resultados, pero si existe otro y el coste de la infraestructura es menor, se hará. El punto sobre las dietas, asimilando que el 90% del costo de la dietas se realiza en el territorio, se devengará y el derecho que se devengue está en relación con la ley de presupuestos de la

junta a 0.19€/km cuando en otras entidades públicas se paga a 0.28€/km. El coste es bajo y el transporte utilizado es el privado. Se ajustará.

Respecto al tema del Secretario, cuando se contempla entre los puesto de trabajo ese puesto tiene una serie de funciones que ya se han tratado como mesas de contratación (muchas), asesoramiento jurídico, con una asistencia presencial de 3 tardes para revisión de expedientes, resoluciones, prórrogas.... no es una figura testimonial. Por eso se adecuó un perfil de funcionario. Indica la experiencia profesional del Secretario en diferentes instituciones y los 20 años de experiencia como Secretario de 1ª. La propuesta de rotación no la ve muy viable por la presencia física que requiere, esa figura de asimilación y de acumulación de tareas es una figura que prevé la legislación para los funcionarios habilitados nacionales, de forma que la administración general tiene que autorizar ese hecho justificando el porqué se ha producido y previa autorización de la entidad de origen se publica en el BOJA y se integra en la plantilla. Aclarando también que el 70% del coste lo paga CEIC (Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía) y de la manera propuesta este 70% se lo tendrían que repartir entre las Diputaciones, en el caso de que todas las Diputaciones se pongan de acuerdo se tendrían que modificar los estatutos a través de los plenos de todas las Diputaciones.

Interrumpe el Diputado de Almería alegando que según el art. 16 de los Estatutos podría ser cualquier funcionario de las entidades Consorciadas. Ildfonso Cobo, Secretario del Consorcio aclara que eso se modificó y se aprobó en los Estatutos en el 2008, publicado en su momento en el BOJA (28 de mayo de 2008) y aprobado por todas las Diputaciones y la Consejería, y a modo de repositorio en la Web del Consorcio.

El Diputado de Almería pregunta que cuando se dice que tendría que repartirse los gastos entre las Diputaciones, “¿A qué gastos nos referimos? Porque quizás en vez de estar habilitado parcialmente al Consorcio se le incluyese en la rotación de Diputaciones”. Juan Francisco Delgado le responde diciendo que no entiende bien el planteamiento pero que en el caso de ser a modo rotatorio los Secretarios de las diferentes Diputaciones tendrían que dedicar un 30% de su tiempo al Consorcio o pagándolo la Diputación correspondiente o se paga

entre todas las Diputaciones, ya que es un funcionario de la Diputación a no ser que se mantenga la figura que hay actualmente. Para finalizar, sobre el tema del Encuentro de Dinamizadores, como aclaración añade que aparte del Encuentro se mantienen muchas otras actividades con los Dinamizadores y se realizan por muy diferentes medios como las videoconferencias, hay reuniones específicas mensuales de motivación, formación... para que la red ofrezca los resultados que están generando y se mantenga viva. El Encuentro es un Encuentro de reconocimiento, de actualización y tiene una parte de reunión general. Se puede plantear con una reducción de costes en la medida de lo posible.

El Diputado de Cádiz quiere aclarar que teniendo en cuenta que los presupuestos se fijan de una manera concreta y siempre es un gasto estimado siempre hay que marcar unas directrices, se marca una línea de trabajo, es una previsión y si se marca que hay que reducir hay que con esos recursos que se indican adecuar los gastos. Respecto a que si asumimos el coste del Secretario nos va a costar más, el reparto económico tendrá que ser el que está una parte la Consejería y otras las Diputaciones y pregunta si con los medios tecnológicos que se tienen actualmente es necesario ese desplazamiento, teniendo en cuenta el personal administrativo del Consorcio “¿Hay carga real?”. El Presidente responde que la figura del Secretario realiza muchas funciones como la de asesor jurídico del Consorcio, aunque sea Secretario la tarea trasciende de las propias de un Secretario, el Consorcio no tiene figura de responsable de los servicios jurídicos que realiza actualmente esta figura. El Diputado de Cádiz aclara que suele tratar con diversos Secretarios de diversas entidades grandes y pequeñas pero que esa figura hace relativamente poco ya que se tiene un personal a su cargo. Pide la palabra Ildelfonso Cobo matizando que tiene experiencia de organismos pequeños y grandes a lo largo de su carrera, en una gran corporación la figura del Secretario cuenta con un equipo de secretarías, jefes de servicio de contratación, del área económica...y sí la labor es de asesoramiento general, de supervisión, de coordinación..., en este Consorcio no existe está infraestructura, hay que elaborar convenios, las resoluciones, los expedientes de retención por fallos de justificación, hablamos

de decenas de expedientes, los pliegos administrativos, los expedientes de contratación y se han licitado millones de euros, las actas...el trabajo es real y sea quién fuera el que haga este trabajo va a querer cobrar por ello. “¿Quién asume la responsabilidad jurídica de todos los expedientes?” No ve operativo con la carga de trabajo existente que se pueda gestionar desde diferentes puntos de Andalucía. Estas labores están retribuidas. Retoma la palabra el Diputado de Cádiz indicando que él no conocía las funciones desempeñadas por la figura del Secretario en el Consorcio. En referencia al tema de que está mucha gente pendiente de este Consejo quiere aclarar que no se está poniendo en riesgo nada, nadie ha hablado de liquidar el Consorcio, todo lo contrario. No entiende la expectativa que se está generando ya que los centros van a seguir funcionando como hasta ahora, las alegaciones no intervienen para nada en el funcionamiento de los centros, lo de los altos cargos es un fallo semántico, pero en su Diputación se ha bajado de 16 jefes de área a 7 áreas, habría que plantearse la estructura del Consorcio, lo que él tiene entendido respecto a los salarios de los Diplomados es que los que están en sede cobran más que los que están en el territorio como Dinamizador Local. D. Juan Fco. Delgado pregunta si como Dinamizador Local o Dinamizador territorial. Territorial aclara el Diputado. Habrá que sopesar el coste que supone el cambio de sede. Respecto a las dietas no se puede decir que las necesarias, hay que fijar un baremo, y respecto al Secretario habrá que analizar las diversas funciones y si resulta operativo.

El Presidente añade que todas estas cuestiones menores se pueden tratar en la próxima Comisión Ejecutiva en la que se trate de cuestiones de funcionamiento.

Juan Fco. Delgado le aclara al Diputado de Cádiz que los datos que ofrece el Consorcio EPICSA perteneciente a la Diputación de Cádiz cuyo proyecto es el mantenimiento de los 31 Ayuntamientos de la red, y de la organización, garantizar la red de 47 oficinas del Servicio Provincial de recaudación y la conexión a las redes regionales para lo cual tienen 8 personas en puestos de Dirección, 35 técnicos, 10-15 eventuales, un ratio personal/directivo de 7.25.

En EPRINSA perteneciente a la Diputación de Córdoba cuyas funciones son realizar actividades para la Diputación y 67 municipios, actividades del departamento de Información Territorial y actividades del Área de Informática, cuentan con 9 personas de Dirección, 94 entre técnicos y administrativos, un ratio personal/directivo de 10.44 personas. Datos a tener en cuenta teniendo en cuenta el personal del Consorcio y sus funciones, que se cuenta con 58 en plantilla, divididos en 3 de Dirección y 55 técnicos y administrativos, con un ratio directo de 8.28 personal/Directivo y sin tener en cuenta los 800 dinamizadores con relación directa el Consorcio, es una estructura pequeña con respecto a todas las demás. El Diputado de Almería aclara que esto se cambiará.

Juan Fco Delgado continúa con el ejemplo de un dinamizador que le dijo que si esto funciona para qué tocarlo, y continúa añadiendo que otra cosa es que no se apliquen recortes en la medida de lo posible para poder seguir prestando servicio de calidad. El Diputado de Cádiz aclara que entre sus funciones se encuentra la de racionalización y organización de estructuras, no tardarán mucho en reorganizar la estructura de EPICSA.

El Presidente aclara que estos presupuestos son austeros, que tienen una reducción del 6% respecto al año anterior, sabiendo que son una estimación, para el resto de cuestiones ya hemos fijado una Comisión Ejecutiva para los detalles internos de funcionamiento, cede la palabra al Presidente de la Diputación de Jaén, que el Consorcio es un instrumento por el que apuestan todas las Diputaciones, hay que intentar el ahorro pero teniendo en cuenta los objetivos. Respecto a los recortes, todas las instituciones están recortando y el Consorcio también está haciendo reducciones, respecto al tema de la expectación hay que tener en cuenta lo que ha pasado con ciertas empresas públicas con funciones muy diferentes y que han dado pocos resultados se han cerrado y es normal que los trabajadores de esta entidad estén preocupados por el momento en el que nos encontramos.

El Diputado de Almería añade que cuando la nueva corporación entró había 70 asesores que se han reducido a 9 asesores. La Diputación ya ha realizado la orden de pago al Consorcio pero hay que tener en cuenta la situación delicada

por la que está pasando la Diputación, considera que las alegaciones son aportaciones a tratar, no se pone en duda el Consorcio, sólo se quieren adecuar los recursos, ha de llegarse a un acuerdo por el bien del proyecto.

Toma la palabra el Presidente aclarando que no hay predisposición a no llegar a acuerdo pero que hay imprecisiones que hay que aclarar como el tema de altos cargos, no es constructivo, el tema del Secretario se ha aclarado con coherencia. Es una organización con bagaje, hay posibilidades de optimización que se están aplicando. El Diputado de Almería añade que se han presentado las alegaciones para llegar a un acuerdo con la intención de ser constructivo y de buena fe, presentando todo con tiempo para poder dialogar. El Presidente añade que para todos estos temas de carácter interno de funcionamiento del Consorcio se tratarán en profundidad en la Comisión Ejecutiva planteada próximamente. Para resumir lo tratado en las alegaciones comenta que respecto punto de altos cargos sólo hay uno con un sueldo referenciado en la al Director General de la Comunidad Autónoma, la figura del Secretario ha quedado clara debido a las diversas funciones, la bajada del 5% del personal ya tienen una bajada que estipuló el gobierno, en un plazo máximo de 6 meses el Director General elevará una propuesta de posibles ubicaciones con ahorro respecto al arrendamiento actual, la reducción del 40% en las dietas se hará con referencia al 2010 que ya tuvo un 30% de reducción y quedaría por aplicar un 10% de reducción añadida para este año, sumando un total de un 40% y por último respecto al Encuentro Anual es un referente a nivel nacional y mundial. Se pregunta si se vota o prefieren aportar algo más. El Diputado de Córdoba añade que en el Encuentro se iba a hacer alguna reducción a lo que Juan Francisco Delgado le responde que se iba a buscar más financiación privada. El Diputado de Cádiz repite el resumen planteado por el Presidente, y pregunta que respecto a las dietas ¿Qué partida quedaría finalmente? El Presidente le responde que un 10% respecto al 2011 y un 40% respecto al 2010. El Diputado de Cádiz, quizás sería necesario algún esfuerzo añadido en alguna partida más.

D. Juan M^a González puntualiza que respecto al debate planteado sobre las reducciones de determinadas partidas hay que tener en cuenta que este

presupuesto ya cuenta con una reducción con respecto al presupuesto del 2011, y que hay que tener en consideración la legalidad o no de las reducciones en ciertas partidas como la de las nóminas por un tema legal, en cumplimiento de la legislación según los presupuestos generales del estado y la ilegalidad que conllevaría una bajada unilateral que tiene visos de ser susceptibles de llevar a juicio por parte de los trabajadores. Ildefonso Cobo aclara que es problemático el tema de hecho en muchas entidades públicas con la anterior rebaja propuesta por el gobierno se planteó el bajarlas o no, en algunos casos se ha fallado a favor y en otros casos se ha fallado en contra a la bajada en los juzgados.

El representante de la Diputación Provincial de Almería propone un receso de 5 minutos. El Presidente la aprueba apelando a la puntualidad.

(Se realiza un receso siendo las 13:20 de la mañana).

(Se reanuda la sesión a las 13:30)

Toma la palabra el Presidente preguntando si hay algún representante de las 5 Diputaciones que han presentado las alegaciones que quiera tomar la palabra. Prosigue el Diputado de Cádiz quiere aclarar previamente que debido a que sus incorporaciones en las Diputaciones son recientes no conocen en detalle los temas internos estructurales y de funcionamiento del Consorcio, se planteó en la anterior reunión en noviembre, echa de menos el no poder haberlo tratado con anterioridad. Hay otros matices a aclarar en el tema de la reducción del Director General del Consorcio, su sueldo está equiparado al de Director Gral. pero también se podía haber equiparado a cualquier otro puesto de una Admón. Pública o de Diputación, pero esto sería una cuestión de fondo, el tema del Secretario, desconoce la labor realizada en el Consorcio, si necesitarían un informe de tareas y funciones para tener un conocimiento profundo de las actividades del Consorcio y poder participar en ellas, en referente al 5% de reducción del resto del personal hay que ver en que margen, ajustándonos a la ley se puede ajustar respecto a los contratos firmados, en referencia al alquiler se comprometen a buscar también alternativas para entre todos en ese máximo de 6 meses encontrar alternativas más baratas, respecto a las dietas se acepta una reducción del 10% sobre el presupuesto del 2011. Sobre el Encuentro hay

que tratar de economizar, mantenerlos informados y dejar participar a las Diputaciones dejándolos aportar ya que también ellos han recibido quejas y felicitaciones, como la cena del viernes del Encuentro que por lo visto resultó escasa. Juan Fco. Delgado aclara que no hubo cena.

El Viceconsejero resume que se ha ofrecido una Comisión Ejecutiva para todos estos detalles y aclara en el año 2009 hubo 7, en el año 2010 se realizaron 4 ordinarias y 1 extraordinaria, en el 2011 se realizaron 4 y es el órgano adecuado llamado para estos detalles. Resume los puntos sobre las alegaciones quedando las dietas con una reducción del 10% sobre el 2011, las aportaciones privadas irán cogiendo fuerza en el Encuentro de Dinamizadores y en un máximo de 6 meses una propuesta de nueva sede.

Se somete a consideración del Consejo Rector la propuesta atendiendo al siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	
Capítulo I. Gastos de personal	1.825.105,47
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	829.021,41
Capítulo IV. Transferencias corrientes	12.797.469,76
Capítulo VI. Inversiones reales	10.000,00
TOTAL GASTOS	15.461.596,64
INGRESOS	
Capítulo IV. Transferencias corrientes	15.451.596,64
Capítulo VII. Transferencias de capital	10.000,00
TOTAL INGRESOS	15.461.596,64

ANEXO 1. Estados iniciales de ingresos y gastos

CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RÍOS" PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012					
APUC. ECON.	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	ESTRUCTURA	GUADALINFO	TELECENTROS	TOTAL
450	CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	SUBVENCIÓN DE CEIC	1.497.050,32			1.497.050,32
	CONVENIO CON LA AGENCIA IDLA		8.511.755,49		8.511.755,49
	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	76.677,19	551.053,13	23.491,44	651.221,76
	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	76.677,19	185.093,46	177.863,76	439.634,41
	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	76.677,19	436.636,29	30.203,28	543.516,76
	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	76.677,19	986.867,97	104.033,52	1.167.578,68
	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	76.677,19	443.840,84		520.518,03
	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	76.677,19	579.499,29	208.067,04	864.243,52
	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	76.677,19	526.249,29		602.926,48
SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	76.677,19	576.474,00		653.151,19	
	TOTAL CAPITULO 4	2.110.467,84	12.797.469,76	543.659,04	15.451.596,64
760	CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	1.250,00			1.250,00
	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	1.250,00			1.250,00
	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	1.250,00			1.250,00
	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	1.250,00			1.250,00
	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	1.250,00			1.250,00
	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	1.250,00			1.250,00
	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	1.250,00			1.250,00
	SUBVENCIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	1.250,00			1.250,00
		TOTAL CAPITULO 7	10.000,00		
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.120.467,84	12.797.469,76	543.659,04	15.461.596,64

CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RIOS"
PRESUPUESTO DE GASTOS 2012

APLIC. ECON.	EXPLICACION DEL GASTO	ESTRUCTURA	GUADALUPE	TELECENTROS	TOTAL
	CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL				
13000	RETRIBUCIONES BASICAS	1,385,310.50			1,385,310.50
16000	SEGURIDAD SOCIAL	434,794.97			434,794.97
16305	SEGUROS	5,000.00			5,000.00
	TOTAL CAPITULO I	1,825,105.47			1,825,105.47
	CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	147,825.60			147,825.60
21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.	2,000.00			2,000.00
21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	2,000.00		543,659.04	545,659.04
21601	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, WEB Y OTROS	2,000.00			2,000.00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7,200.00			7,200.00
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500.00			500.00
22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	5,000.00			5,000.00
22100	ENERGIA ELECTRICA	19,200.00			19,200.00
22101	AGUA	400.00			400.00
22109	OTROS SUMINISTROS	4,320.00			4,320.00
22200	TELEFONICAS	12,000.00			12,000.00
22201	POSTALES	10,000.00			10,000.00
22400	PRIMAS DE SEGUROS	750.00			750.00
22503	TRIBUTOS LOCALES	450.00			450.00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1,000.00			1,000.00
22701	SEGURIDAD	1,500.00			1,500.00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	29,316.77			29,316.77
22711	EYTT GESTION DE CALIDAD	2,100.00			2,100.00
23000	DIETAS	15,120.00			15,120.00
23100	LOCOMOCION DEL PERSONAL	22,680.00			22,680.00
	TOTAL CAPITULO II	285,362.37		543,659.04	829,021.41
	CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
46000	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES		12,797,469.76		12,797,469.76
	TOTAL CAPITULO IV		12,797,469.76		12,797,469.76
	CAPITULO VII: INVERSIONES REALES				
60900	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7,000.00			7,000.00
60900	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3,000.00			3,000.00
	TOTAL CAPITULO VI	10,000.00			10,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2,120,467.84	12,797,469.76	543,659.04	15,461,596.64

Se procede a la votación formal, quedando aprobado por unanimidad.

3.- Propuesta para la transformación jurídica de la entidad.

El Presidente pasa la palabra a Juan Francisco Delgado sobre la propuesta de transformación de la entidad para dotar al Consorcio de un mecanismo más flexible que permita la incorporación de actores privados. Este modelo está propuesto por una consultora externa que según su informe es la figura más adecuada para que se puedan lograr los objetivos del Consorcio. A petición de varias Diputaciones que no habían tenido tiempo sus asesores jurídicos de estudiar el caso se dio el margen de tiempo hasta este Consejo Rector.

Toma la palabra Juan Fco. Delgado aclarando que se presentó en el Consejo Rector del 13 de Enero porque este tema ha de plantearse por Consejo Rector, y éste es de carácter anual. Se pudo plantear en la Comisión Ejecutiva anterior pero no estaba el informe de PriceWaterhouse preparado hasta justo antes del anterior Consejo Rector. Y si se plantean posibles bajadas de las diferentes Diputaciones se puede dar el caso de sufrir bajadas de ingresos por no poder recibir aportaciones por otros canales, las aportaciones privadas está siendo un hecho cada vez más necesario en labor que se viene realizando, teniendo en cuenta que la figura actual del Consorcio no da pie a financiación privada, porque es una entidad de derecho público y no puede dar servicio a entidades con ánimo de lucro. Se trata de dar participación al sector privado e intentar tener un instrumento ágil con un procedimiento abierto de participación para que se puedan involucrar de manera abierta en el desarrollo de los proyectos, las empresas de las que se está tratando están referenciadas en el informe de PWH que todos tienen y que se mueven en el campo del sector tecnológico andaluz que no excluye a ninguna otra empresa que se quiera presentar. Es un fortalecimiento de sostenibilidad del sistema que va más allá del 2013. De ahí que no se pueda esperar hasta finales del 2012 que sería el próximo Consejo Rector, no se podría llegar a esa sostenibilidad del sistema Guadalinfo.

Se pregunta si hay que realizar alguna aclaración

El Diputado de Córdoba expone que lo han consultado con su sistema jurídico, que en principio no hay ningún problema, que le han aclarado que puede llegar a ser un proceso largo, habría que extinguir el Consorcio y luego crear la fundación. Juan Francisco aclara que el proceso es crear la fundación e ir pasando patrimonio, convenios... hasta dejar el Consorcio vacío de contenido. Sería una fundación con entidad jurídica propia con las mismas entidades del Consorcio. Puede haber una sucesión universal de trabajadores.

La Diputación de Almería aclara que ellos también lo han tratado con sus servicios jurídicos, que habría que llevar todos los Convenios otra vez a pleno, no cree que sea el momento, también indica que a él le comentaban que primero había una liquidación y luego una creación. No veían porque tiene que ser tan precipitado y retoma las palabras de Juan Francisco de "si esto funciona porque cambiarlo". También podrían participar económicamente entidades sin ánimo de lucro. Juan Francisco Delgado aclara que si las encuentran que se aceptan pero no está el mercado para encontrar este tipo de

empresas dispuestas a financiar en este momento. El Diputado de Almería aclara que esto va en detrimento de las Diputaciones.

D. Juan M^a González aclara que la figura del Consorcio permite la financiación privada mientras sigan el modelo, pero en la realidad si una entidad con ánimo de lucro quiere participar el modelo no es viable, no quieren participar en una estructura en la que no tengan capacidad de toma de decisiones y es razonable, que si sería viable en la figura de la fundación que permitiría al resto de entidad minorar su participación económica, a partir de ahí sobre el tema del derecho de voto, la participación y la toma de decisiones estaría en función de las aportaciones, el compromiso en las decisiones sería respaldado por el compromiso económico.

El Diputado de Almería no ve la transformación, no cree que sea el momento adecuado, debería ser un proyecto exclusivo de la administración sin entidades externas y habría que tratar el tema con más profundidad teniendo en cuenta la situación en la que quedan las diferentes Diputaciones. Está funcionando el modelo actual, no se les ha hecho partícipes a las Diputaciones ni a los servicios jurídicos que la conforman.

La Diputación de Cádiz alega que también les han hecho la consulta a sus asesores jurídicos, que esta decisión lleva a la desaparición del Consorcio y aunque no se requiera la mayoría, estamos llevando al Consorcio a la disolución, como ya se ha comentado las entidades sin ánimo de lucro que ahora mismo tienen un escenario de difícil participación, tampoco y de igual manera se prevé que las entidades con ánimo de lucro quieran participar en cualquiera de los modelos planteados. No creo que sea el momento de hacer el caso. Mantiene que la mayoría siempre debería de ser del sector público. Ildefonso aclara que sobre el tema del quórum la propuesta de acuerdo que había sobre la mesa que es el principio de transformación no es una disolución del Consorcio, esto sería al final del proceso, ya que esta transformación es un proceso muy largo que requiere muchas reuniones posteriores para determinar los porcentajes de los patronos, acuerdos entre las entidades que quieran participar... pueden existir fundaciones con mayoría pública o con mayoría privada, hay que ver qué tipo de aportaciones son las generadas a partir de capital privado. La propuesta como está planteada ahora mismo es sólo una propuesta, no conlleva decisiones, es sólo un principio de transformación, está pendiente tratar todo el resto de detalles que conlleva como el tema de el porcentaje de la participación, la liquidación o no de contratos, si es por novación.... Es un proceso complicado según el escenario elegido. Sin menos cabo de las decisiones que haya que tomar a posteriori de ahí que no se requiera la mayoría absoluta.

El Diputado de la Excm. Diputación de Almería pregunta que si se transforma el Consorcio en una fundación, se elimina el Consorcio. Ildefonso Cobo responde que el acuerdo de extinción del Consorcio es un acuerdo muy complejo, se tendría que hablar de lo tratado antes, aunque ahora aquí se tome la decisión de seguir adelante, tendremos que celebrar otro Consejo Rector más adelante para tratar sobre el acuerdo de extinción del Consorcio con la documentación correspondiente y dejando bien claro todos los derechos y obligaciones que tenga en ese momento el Consorcio, ese acuerdo no se

puede eludir y es necesaria la aprobación con un mínimo 75% y la mitad de las entidades consorciadas. La Diputación Provincial de Almería: todo proceso que se inicie nos lleva a la extinción del Consorcio.

D. Juan M^a González aclara que se inicia el proceso por una preocupación mostrada dentro del contexto de una Comisión Ejecutiva en la que se trató la situación económica de las entidades que conformamos el Consorcio. Eva Piñar matiza que fue en el Consejo Rector del pasado año. D. Juan Fco. Delgado aclara también que eso figura en el acta que todos tienen. Retoma la palabra D. Juan M^a González matizando que luego se volvió a tratar en la Comisión Ejecutiva, si se quiere financiación privada se necesitan actores privados que se encuentren cómodos en una estructura jurídica concreta y la figura encontrada es la que se plantea en el Consejo Rector. El objetivo es que el modelo de colaboración público-privado sea natural y la figura es la fundación.

El Presidente de la Diputación de Jaén explica que con esta fórmula el coste se reduce, y está de acuerdo dada la situación actual. El Diputado de Almería dice que él no ha participado en idea inicial que son las administraciones que conforman el Consorcio las que tienen que decidir sobre su futuro y no las entidades privadas, por eso no ve el modelo adecuado ni un momento idóneo. El Presidente aclara que como ya se trató en el Consejo Rector el año anterior, la figura del Consorcio limita las aportaciones por eso mismo se encargó un informe de posibles opciones, que son las que se han presentado y la fundación es la más adecuada. El Diputado de Almería pregunta si se pretende cobrar a estas entidades privadas que quieran participar. Juan M^a González le responde que las entidades privadas entrarían como un actor privado igual que colaboran con otras fundaciones. El Diputado de Almería pregunta si se le ha hecho la propuesta de asesoramiento externo. D. Juan M^a González responde que por mandamiento del Consejo Rector se han iniciado. El Diputado de Almería pregunta si las propuestas han pasado por los canales jurídicos del Consorcio tales como las Diputaciones, la Junta de Andalucía...y que implicación administrativa supone. D. Juan M^a González la situación de cada uno de los intervinientes es la que cada entidad quiera y apueste por el proyecto. Ildefonso matiza que administrativamente el Consejo Rector eleva la propuesta a las diferentes entidades consorciadas, lo que cada Diputación decide es cuestión de cada Diputación a través de sus plenos o según indiquen sus asesores, pero para llegar a ese momento falta mucho.

El Presidente de la Diputación de Jaén añade que esto es el principio del expediente que ya se verá si interesa o no seguir adelante con el proceso.

El Viceconsejero aclara que esto es una propuesta de diciembre de 2010, que es un acuerdo de ese Consejo Rector a propuesta de la Diputación de Jaén.

La Diputada de Málaga se comprometió a llevarlo a su Diputación, allí la Junta de Gobierno ha hecho las valoraciones oportunas y se decidió no votar a favor, desde el punto de vista de jurídico al entrar los patrocinadores hay que tener en cuenta las mayorías, si son públicas o privadas, para sacar los temas que importar adelante. Los inicios tienen un final. La valoración jurídica no lo ve claro. Se pueden proponer entidades que tengan otras a su vez sin ánimo de lucro. Crean que hay que buscar alternativas.

Dip. De Cádiz aparte de las dudas jurídicas, si una fundación pública andaluza mantiene más del 50% no lo vería mal planteado, ya que las entidades públicas persiguen un fin diferente a las empresas con ánimo de lucro de cara al ciudadano.

El Presidente aclara que sería una fundación pública y eso implica que más del 50% va a ser público y no se perdería el control en ningún momento por parte de las entidades públicas que la conformen.

El Dip. De Córdoba muestra sus dudas y ya que están emplazados a una próxima Comisión Ejecutiva, si podemos emplazar otra vez este punto a dicha Comisión. Ya que el responsable jurídico de su Diputación le indica que no es buen momento.

Juan M^a Glez. ya se ha comentado que este tema es de 2010, El Presidente añade que se emplazó en el anterior Consejo Rector a este dando tiempo suficiente para su estudio, no se debería dilatar más en el tiempo y sabiendo que existen empresas con intención de invertir es el momento adecuado.

Juan Fco. Delgado, conviene dejar claro que en el informe de PWH se muestran las líneas estratégicas del Consorcio y las empresas privadas que pueden financiar cada una de esas líneas.

El Presidente da paso a la votación.

Votos a favor: 4 (CEIC, Diputación Provincial de Jaén, Huelva y Sevilla)

Abstenciones: 1(Diputación Provincial de Córdoba)

Votos en contra: 4 (Diputación Provincial de Almería, Cádiz, Málaga y Granada)

La propuesta queda aprobada al obtener el voto favorable de las entidades que representan más del 50% de las aportaciones al Consorcio y más de un tercio de las entidades Consorciadas.

El Consejo Rector del Consorcio "Fernando de los Ríos" acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la transformación del Consorcio "Fernando de los Ríos" en una Fundación que continúe en sus mismos términos con la actividad actualmente desarrollada por el Consorcio.
2. La elaboración, desarrollo y coordinación del proyecto y proceso de transformación de la entidad se llevará a cabo sobre la base del Borrador de Estatutos de la futura Fundación que se acompaña al presente acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr Presidente del Consorcio levanta la sesión cuando son las 14 horas y 30 minutos del día indicado al principio.
Doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Luis Nieto Ballesteros

Fdo.: Idefonso Cobo Navarrete



SECRETARÍA GENERAL
CONSORCIO
FERNANDO DE LOS RÍOS